



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 5 de noviembre de 1976

Núm. 255

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 7.581

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 26 de octubre de 1976:

Vista la propuesta de la Comisión designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se celebra, esta Delegación, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 28 de diciembre de 1963 y la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, modificada por la de 19 de febrero de 1975, y teniendo a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio de ámbito provincial con la Agrupación de Elaboradores de Vino, con sujeción a los hechos imponible por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas, por las operaciones de elaboración de vinos, integrada en los sectores económico - fiscales n.º 1.924, para el período 1.º de octubre de 1975 al 30 de septiembre de 1976, y con la denominación Z-97.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imponibles dimanantes de las actividades expresadas que pasan a de-

Hechos imponibles: Venta a mayoristas.

Artículo: 3.º a).

Bases tributarias: 890.000.000.

Tipo: 2 por 100.

Cuotas: 17.800.000 pesetas.

Hechos imponibles: Venta a minoristas.

Artículo: 3.º a).

Bases tributarias: 35.000.000.

Tipo: 2,40 por 100.

Cuotas: 840.000 pesetas.

Hechos imponibles: Adquisición productos naturales.

Artículo: 3.º d).

Bases tributarias: 80.000.000.

Tipo: 2 por 100.

Cuotas: 1.600.000 pesetas.

Total, 20.240.000 pesetas.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos se fija en 20.240.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Volumen de ventas (y de compras, en su caso), según declaraciones de los interesados suplidas o rectificadas discrecionalmente por la Comisión mixta.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en un plazo, con vencimiento al 20 de noviembre de 1976, o al correspondiente según el Reglamento de Recaudación, en la forma prevista en el artículo 17 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de

sus obligaciones tributarias por actividades, hechos imponibles y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones - liquidaciones por los hechos imponibles objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustará a lo que para estos fines dispone la Orden de 28 de julio de 1972 y la de 19 de febrero de 1975.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el título V del texto refundido del impuesto general sobre el tráfico de las empresas y el título VIII del vigente Reglamento del mismo impuesto.

Undécimo. Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que de-

terminan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 15 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Zaragoza, 26 de octubre de 1976.—
El Administrador de Tributos, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 7.475

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua potable al barrio de La Cartuja Baja, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 37.623.347'29 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de octubre de 1976. —
El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.476

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras correspondientes al proyecto de cubrimiento y protección de las acequias del barrio de las Fuentes, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 2.401.973 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar

desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de octubre de 1976. —
El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.477

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua y pavimentación de la calle Antonio Fleta, del barrio de las Delicias, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 1.362.225 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de octubre de 1976. —
El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.478

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de restauración de alumbrado público en el polígono de Ebro Viejo.

Tipo de licitación: 2.277.990 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la comunicación de adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 39.169 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la

apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos a las trece horas.

Zaragoza, 19 octubre de 1976.—
Secretario general, Xavier de Pedro San Gil.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día, referente a la contratación de las obras de restauración de alumbrado público en el polígono de Ebro Viejo, mediante subasta, y teniendo en cuenta la capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha suscrito, a tomar a cargo dicha obra por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiendo asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 7.479

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quorum" establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro de un radar quimétrico de control de velocidad de vehículos, con equipo fotográfico, de un tipo de licitación, en baja, de 500 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de octubre de 1976.—
El Secretario, Xavier de Pedro y San

* * *

Núm. 7.480

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público en la travesía del barrio de Juslibol.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976.—
El Alcalde, Miguel Merino. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.481

La M. I. Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 de octubre del corriente año, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de construcción de una escalera de emergencia en el colegio nacional "Rosa Arjó", con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 403.886,90 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976. —
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 7.482

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de diversas prendas de vestuario con destino

al Cuerpo de la Policía municipal, año 1976.

Tipo de licitación:

Lote número 1, 1.577.000 pesetas.

Lote número 2, 135.000 pesetas.

Lote número 3, 1.103.430 pesetas.

Lote número 4, 360.000 pesetas.

Lote número 5, 1.406.775 pesetas.

Lote número 6, 205.100 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante presentación de facturas contra entrega de las prendas.

Garantía provisional:

Lote número 1, 28.655 pesetas.

Lote número 2, 2.700 pesetas.

Lote número 3, 21.545 pesetas.

Lote número 4, 7.200 pesetas.

Lote número 5, 26.102 pesetas.

Lote número 6, 4.102 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 19 de octubre de 1976. —
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número del día de de 1976, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente al concurso para la contratación de vestuario con destino al Cuerpo de la Policía municipal, año 1976, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se uti-

licen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 7.486

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación del barrio de Casetas.

Tipo de licitación: 31.967.928,38 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses, contados a partir de la recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 239.840 ptas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 19 de octubre de 1976. —
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de pavimentación del barrio de Casetas, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferior-

res a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 7.552

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de los corrientes, acordó aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 1 confeccionado mediante disposición, en primer término, del superávit resultante de la liquidación del presupuesto refundido de 1975, por un total importe de 115.228.435 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hará de manifiesto el expediente, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.553

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de los corrientes, acordó aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 1, confeccionado mediante disposición del superávit resultante de la liquidación del presupuesto refundido de urbanismo de 1975, por un importe de 65.855.780,81 pesetas.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hará de manifiesto el expediente, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.586

En el día de la fecha, la Alcaldía - Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que consignada en la Caja General de Depósitos la cantidad de 500.358 pesetas, señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa como justiprecio por las edificaciones y construcciones existentes sobre el terreno de 220 metros cuadrados, que pasa a viales, procedente de la finca número 7 de la calle Doctor Cerrada, de esta ciudad, y en cumplimiento de acuerdo municipal plenario de 22 de julio pasado, se fije el próximo día 9 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación del indicado terreno, propiedad de doña Margarita Pellicer Ruiz, el cual tiene los siguientes linderos: Norte, calle Doctor Cerrada; Sur, resto de finca a la que pertenece; Este, solar en construcción, número 5 de la calle Doctor Cerrada, y Oeste, calle Doctor Cerrada.

Lo que se hace público para conocimiento de la propietaria del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 16 de octubre de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.405

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 298 de 1976, promovido por doña María de la Concepción Lanzarote y Díez, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 18 de junio del año en curso, fijando la indemnización por desalojo de un local de negocio sito en la calle Cerdán, número 11, de esta capital; de su titularidad y objeto de expropiación por parte del Excmo. Ayuntamiento de la misma, y de 21 de septiembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición deducido contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de octubre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno del Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 7.430

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 297 de 1976, promovido por la compañía mercantil "Promociones Construcciones Aragonesas", S. L., contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 5 de junio del año en curso, ordenando a aquélla paralización de las obras en la zona municipal al colindante señor Melero, de viviendas que se están construyendo en la calle Antonio de Leyva, sin más que el número 31 de julio siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de octubre de 1976. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno del Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 7.431

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 296 de 1976, promovido por la compañía mercantil "Parque de Atracciones de Zaragoza", sociedad anónima, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 16 de octubre de 1975, en relación a petición formulada por aquélla, con referencia a la ubicación del ferial de atracciones de las fiestas del Pilar en terrenos de los pinares de Venecia, y de 19 de noviembre del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de octubre de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.432

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 295 de 1976, promovido por la sociedad mercantil "Brugarolas", S. A., contra acuerdos de la Alcaldía - Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 24 de enero del año en curso, por el que se anuló la licencia de apertura concedida a dicha firma con fecha 31 de agosto de 1974, para la venta al por mayor de grasas y lubricantes en calle Cartagena, 45, y de 14 de agosto siguiente, que desestimó el recurso de reposición formulado contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de octubre de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.433

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 294 de 1976, promovido por don Santiago Núñez García, contra resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio del Ejército, denegatorias de solicitud del recurrente de rectificación de la Orden de 15 de junio de 1974 ("Diario Oficial" 169), y desestimatoria, por silencio administrativo, del recurso de reposición contra dicha denegación interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de octubre de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.434

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 293 de 1976, promovido por don Luis Simón Feringán, contra resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio del Ejército, denegatorias de solicitud del recurrente de rectificación de la Orden de 10 de junio de 1976 ("Diario Oficial" 138) de concesión de trienios, y desestimatoria de recurso de reposición contra tal denegación interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de octubre de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.435

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 292 de 1976, promovido por don Jaime Sarasa González, contra resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio del Ejército, denegatorias de solicitud del recurrente de rectificación de la Orden de 10 de junio de 1976 ("Diario Oficial" 138) de concesión de trienios, y desestimatoria de recurso de reposición contra tal denegación interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de octubre de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.489

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 300 de 1976, promovido por don Manuel Alejandro Gómez contra el Ministerio del Ejército, sobre denegación

de solicitud del recurrente formulada ante dicho Ministerio de anulación de la Orden circular fecha 19 de junio de 1976 ("Diario Oficial" número 156), sobre consideración en reconocimiento de trienios y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra tal denegación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de octubre de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.490

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 299 de 1976, promovido por doña Emilia - Pilar Hernández Santibáñez contra orden de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno, de 29 de noviembre de 1971, sobre reconocimiento de complemento especial a favor de la recurrente, y contra la modificación del anexo IV, consecuente a dicha Orden.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de octubre de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

SECCION SEXTA

Núm. 7.609

B O R J A

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de los corrientes, aprobó por unanimidad la modificación de las vigentes tarifas por suministro de agua domiciliario de la población, las que comenzarán a regir en 1 de enero de 1977.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 63 y concordantes del Reglamento de Servicios de las Copo-

raciones Locales queda expuesto al público el expediente tramitado en la Secretaría municipal por plazo de treinta días, durante el cual podrán formularse las observaciones a que hubiere lugar.

Borja, 28 de octubre de 1976. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 7.542

ILLUECA

Por don Federico Pascual Palacín se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una industria dedicada al conformado de cajas de cartón, con emplazamiento en calle Benedicto XIII, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 22 de octubre de 1976. — El Alcalde, Francisco Vicente de Vera Sancho.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.594

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 102 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S. A., contra don Arturo Candelas, de Burgos, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o estable-

cimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mostrador recibidor; en 2.000 pesetas.
2. Tres butacas de recibidor; en 1.500 pesetas.
3. Dos mesas despacho marca "Prestigio"; en 4.000 pesetas.
4. Seis sillas de oficina; en 1.200 pesetas.
5. Tres armarios de archivo marca "Prestigio"; en 7.500 pesetas.
6. Dos máquinas de escribir, eléctricas, marca "Olympia"; en 30.000 pesetas.
7. Una máquina de escribir marca "Olympia"; en 8.000 pesetas.

Total, 54.200 pesetas.

Zaragoza, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.564

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 637 de 1975, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Agreda automóvil", S. A., contra Pedro José Palacios Bernús y Miguel A. Peña, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo. para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

- Un televisor marca "Invicta", de 23 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.
- Un frigorífico, "Fagor", de 250 litros; en 4.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, "Fagor", bío; en 15.000 pesetas.

Una furgoneta "D. K. W.", F-110 Z-7.368-C; en 130.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de doña Isabel Palacio, esposa del demandado.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.597

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 424 de 1976, promovido por el Procurador señor Gil Nar, en nombre y representación de "Nacoral", S. A., contra Enrique María Alonso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón "Mercedes Benz", matrícula V-1.289-J; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.563

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 310 de 1976, promovido por el Procurador señor Bilbao, en nombre y representación de Pablo Tabuena Muñoz, contra Ernesto Pascual Lafuente, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Núm. 7.568

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1976, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 809 de 1976, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Almacenes Metalúrgicos", S. A., contra don Carlos Herrera Costea, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-2.503-C; en 130.000 pesetas.

2.º Un jeep "Ebro", matrícula Z-5.266-F; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando-Martínez Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.566

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1976, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 157 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Juan-María Guriel Velasco, contra don Lorenzo Alcañiz Molina, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Diecinueve botellas de coñac, "103", etiqueta blanca; en 1.900 pesetas.

2.º Tres botellas de ponche "Caballero"; en 350 pesetas.

3.º Nueve botellas de coñac "Soberano"; en 2.600 pesetas.

4.º Cuatro botellas de anís "Aragón"; en 280 pesetas.

5.º Dos botellas de anís "Marie Brizart"; en 250 pesetas.

6.º Tres botellas de anís "La Asturiana"; en 300 pesetas.

7.º Tres botellas de anís "Las Cadenas"; en 375 pesetas.

8.º Dos botellas de anís "Domecq"; en 200 pesetas.

9.º Dos botellas de coñac "Fundador"; en 160 pesetas.

10.º Cuatro botellas de coñac "Centenario", malla amarilla; en 400 pesetas.

11.º Dos botellas de coñac "Veterano Osborne"; en 180 pesetas.

12.º Cuatro botellas de ron "Negrita"; en 500 pesetas.

13.º Un armario dormitorio de cuatro puertas, dos mesitas de noche con dos cajones, todo en poliéster; en 7.000 pesetas.

14.º Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible, seis sillas y armario vitrina en poliéster; en 9.000 pesetas.

15.º Una nevera, sin marca visible, de 1,80 x 1,30 de alto, con cuatro puertas; en 15.000 pesetas.

16.º Una cafetera de un brazo, marca "Mini-Gaggia"; en 4.000 pesetas.

17.º Los derechos de traspaso del local destinado a taberna, sito en Casetas (calle Caudillo, número 35), cuyo administrador es don Sebastián Andrés, con domicilio en calle Higuera, número 17, primero; en 20.000 pesetas.

Total, 63.095 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.598

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo seguido al número 145 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Pienso Aragonés", contra don Dionisio Ortega Anguiano, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un diccionario de la "Legislación Aranzadi", de 16 tomos; en 15.000 pesetas.

2. Repertorio de sentencias del Tribunal Central de Trabajo de los años 1974-75, de dos tomos por año; en 4.000 pesetas.

3. Salita de espera con mesa de centro cuadrada de un metro cuadrado, laqueada en blanco; cuatro sillas con asiento de tela acrílica en rojo y cuatro sillas con asiento de anea, todo en juego; una estantería de madera en color rojo de 1,80 x 2 metros; en 15.000 pesetas.

4. Máquina de escribir "Hispano Olivetti" de 90 espacios; en 7.000 pesetas.

5. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", M-40, de 200 espacios; en 4.000 pesetas.

6. Un archivador de cinco gavetas, dos de ellas, para fichas "Zubigaray"; en 4.000 pesetas.

7. Un armario ropero de tres puertas, metálicas; en 6.000 pesetas.

8. Dos mesas de escritorio metálicas y encimera de formica con tres cajones y bandeja, y cinco cajones y bandeja; en 20.000 pesetas.

9. Máquina sumadora eléctrica marca "Olimpia"; en 16.000 pesetas.

10. Despacho compuesto de mesa semicircular, metálica, y encimera de madera color negro; sillón giratorio y cuatro sillas tapizadas en skai negro; archivador metálico de cuatro departamentos; en 35.000 pesetas.

11. Un frigorífico marca "Taver", de 80 litros; en 6.000 pesetas.

12. Estantería metálica, por elementos, de dos cuerpos, de 2 x 2,50, con siete bandejas; en 5.000 pesetas.

13. Dos estanterías metálicas, por elementos, de dos cuerpos cada una, de 3 x 2 metros, con seis bandejas; en 10.000 pesetas.

14. Un coche marca "Seat", modelo 600, matrícula Z-39083; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-L, LO-18.615; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.602

TARAZONA

El Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 65 de 1976, se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de don Antonio Lahuerta Bonel, que falleció en Vera de Moncayo el día 20 de diciembre de 1936, en estado de casado, sin descendencia; don Ponciano Lahuerta Bonel, que falleció en Vera de Moncayo (Zaragoza) el día 1 de febrero de 1953, en estado de soltero, y don Juan Lahuerta Bonel, que falleció en Vera de Moncayo (Zaragoza) el día 6 de marzo de 1964 en estado de casado; cuyas herencias son reclamadas por las sobrinas de los dos primeros, e hijas del tercero, doña María-Ramos y doña Vicenta Lahuerta Ibarben.

Todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de los expresados causantes pueden comparecer en este Juzgado y asunto arriba indicado, en el plazo de treinta días, efectuando las reclamaciones que correspondan.

Dado en Tarazona a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.532

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez municipal del número 5 de Zaragoza y su término;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 489 de 1973 se tramitan autos de juicio de cognición a instancia de "Potain Ibérica", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José-Manuel Mora Cuesta, cuyo domicilio se desconoce, sobre reclamación de 21.368,15 pesetas.

Que por resolución de esta fecha, acreditado el ignorado paradero, se ha mandado emplazar, como se verifica por la presente, a don José - Manuel Mora Cuesta para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personese en dichos autos en la audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), con el apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no verificarlo.

Y para que sirva de emplazamiento al referido don José - Manuel Mora Cuesta y publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.601

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 546 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Aluminio y Carpintería", S. A. (Procurador señor San Pío Sierra), contra don Javier López Benedí, vecino de Cartagena, so-

bre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Dos taladros eléctricos "Hedisa"; en 10.000 pesetas.

2.º Dos máquinas tronzadoras "Itali"; en 15.000 pesetas.

3.º Una máquina fresadora "Elvsa", F-1; en 20.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de noviembre a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.468

EXTRAVIO

Extraviado carnet de empresa con responsabilidad de fontanería y saneamiento número Z-107, a nombre de Andrés Cinto Boj, domiciliado en Zaragoza, avenida Valencia, 11, se ruega la devolución del mismo.

Zaragoza, 30 de octubre de 1976.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones